



## **UNIDAD PASTORAL GARBEALDE**

### **MEDIDAS PARA PARTICIPAR EN EL CULTO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

El RD 463/2020 por el que se decreta el Estado de Alarma, en su artículo 11 establece las “Medidas de contención en relación con los lugares de culto y con las ceremonias civiles y religiosas”:

*La asistencia a los lugares de culto y a las ceremonias civiles y religiosas, incluidas las fúnebres, se condicionan a la adopción de medidas organizativas consistentes en evitar aglomeraciones de personas, en función de las dimensiones y características de los lugares, de tal manera que se garantice a los asistentes la posibilidad de respetar la distancia entre ellos de, al menos, 1 metro.*

Una vez que hay una clara tendencia de mejora en la situación de la epidemia y que se van reduciendo tanto los contagios como las muertes, las autoridades han comenzado a adoptar medidas de flexibilización del confinamiento, como el permitir la salida de los menores a dar un paseo, o, desde el pasado 2 de mayo, salir a hacer deporte o dar un paseo.

La mejora de la situación no nos hace olvidar el dolor de miles de familias por los fallecimientos de seres queridos por los que seguimos rezando. *En nuestras parroquias hemos seguido acompañando en los entierros a las familias que así lo han solicitado, y celebraremos los funerales por su eterno descanso según las posibilidades de las mismas familias.*

Tampoco olvidamos a los que sufren y sufrirán las consecuencias económicas de esta pandemia y, desde los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, intentaremos paliar sus consecuencias a través de Cáritas y de la acción conjunta de los cristianos siguiendo el «plan para resucitar» del Papa Francisco.

Con el fin de garantizar la seguridad sanitaria y el cumplimiento de las medidas recogidas en la normativa publicada por las autoridades y que a la vez se pueda permitir la asistencia de los fieles a las Misas de modo presencial, en el ámbito del derecho de libertad religiosa, se proponen las siguientes recomendaciones para poner en práctica por las diferentes parroquias de nuestra Unidad Pastoral.

Estas medidas podrán modificarse según las indicaciones de las autoridades sanitarias de nuestra provincia y del Obispado, según se nos vayan comunicando.

### **QUIENES PUEDEN ASISTIR A MISA**

Queda prorrogada hasta nueva indicación la dispensa del precepto dominical.

Todos los fieles pueden asistir a Misa, pero se recomienda encarecidamente que NO asistan los mayores de 65 años, hasta en tanto no haya una vacuna o antiviral que acabe con la pandemia.

*Pueden seguir las celebraciones a través de los Medios de Comunicación, como hemos estado haciendo durante el confinamiento.*

### **QUIENES NO PUEDEN ASISTIR A MISA**

NO pueden asistir aquellos que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario por diagnóstico de COVID-19. Y los que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguien con síntomas o diagnosticado de COVID-19.

*Ellos también cuentan con dispensa, y pueden seguir las celebraciones en los Medios de Comunicación como hasta ahora.*

### **MEDIDAS EN LOS TEMPLOS**

Es necesario contar con varios **voluntarios** —según las parroquias— por cada templo para poder implementar todas las medidas y garantizar que se cumplen de cara al control por los agentes de la autoridad. Del mismo modo es necesario contar con medios de limpieza e higiénicos.

Por ello, es necesario hacer una “bolsa de voluntarios” para asistir a las Misas y distintas actividades que se puedan ir reactivando. El número de voluntarios se deberá reforzar en las Misas de los domingos y festivos, y funerales. Las pilas de agua bendita, tanto fijas como portátiles, seguirán vacías. *(Como siempre, si alguien quiere agua bendita puede traer agua en un recipiente cerrado y el sacerdote la bendecirá al terminar las celebraciones)*

Los voluntarios, con la debida protección, se encargarán de que se cumplan las medidas de higiene y seguridad, y estarán en cada entrada de los templos.

Los **confesionarios** deberán ser objeto de una especial limpieza, como así también los **bancos** utilizados por los fieles, siempre inmediatamente después de su uso.

## **CELEBRACIÓN DE LAS MISAS**

1. **En la entrada** de cada templo se dispondrá de un dispensador de gel hidroalcohólico, **al menos 2 voluntarios**, que se encargarán:

a. Uno, de que todo el que entre **se lave las manos y lleve mascarilla**;

b. Y el otro, de **indicar a las personas cómo deberán colocarse en los bancos.**, y controlará el límite de aforo de 1/3 durante la Fase 1 del desconfinamiento, y 1/2 durante la Fase 2.

Ambos **ordenarán la salida del templo** evitando aglomeraciones, empezando por las filas más próximas a la salida e indicándoles que no está permitido formar grupos de conversación al salir.

2. Aconsejamos que cada fiel lleve su gel, guantes y mascarillas. Los fieles deberán permanecer con la **mascarilla puesta durante su estancia en la iglesia**. Todas las **puertas de acceso a la iglesia permanecerán abiertas** hasta el inicio de las Misas.

3. Una vez completado el aforo, los voluntarios aconsejarán a los que no hayan podido entrar, que asistan en otro horario o templo. Para ello, se colgarán carteles con los horarios.

4. La ubicación de las personas en los bancos será dispuesta por los voluntarios de tal manera que se garanticen **2 metros de distancia, ya sea lateral o longitudinalmente**, entre cada persona o grupo familiar (se entiende que una familia que convive puede permanecer junta).

5. **A la hora de dar la Comunión**, pasará el sacerdote por los pasillos para que la gente permanezca en su sitio y no tenga que desplazarse. Se dará la comunión en la mano.

6. Se sustituye el **rito de la paz** por un canto.

7. Además del sacerdote, podrán animar la celebración uno o más lectores, un cantor, un organista, si los hubiere. No se permite agruparse en coro y se retirarán los cancioneros si los hubiere. Todos guardarán la distancia de seguridad entre ellos y el sacerdote. Cuídese también la estancia en la sacristía que sólo podrá estar ocupada por las personas necesarias.

8. El sacerdote **usará mascarilla para el rito de comunión, y deberá lavarse las manos con gel hidroalcohólico** antes y después de la distribución de la comunión.

9. El sacerdote debe desinfectar las manos antes de celebrar la misa y colocar en la credencia los vasos sagrados que debe limpiar con especial cuidado después de la distribución de la comunión. La patena con las “formas” estará cubierta con un purificador durante la eucaristía, excepto en la consagración.

10. La **colecta** se realizará en un cestillo situado en las salidas, junto al dispensador de gel hidroalcohólico. También se animará a los fieles a que lo hagan por domiciliación bancaria.

11. Los **funerales** pueden celebrarse en las iglesias de acuerdo con las normas ya referidas. En cuanto a la fecha, nos adaptaremos a las situaciones de cada familia. Los **bautizos, bodas y otras celebraciones** requieren una observación muy cuidadosa de las reglas debido a su especial carácter litúrgico.

12. Los *txikis* que se han preparado para la **primera comunión**, la recibirán en septiembre, en las fechas ya establecidas en abril, según los turnos que se establezcan.

13. Las **bodas** pueden celebrarse según permita el aforo del templo de acuerdo con las reglas establecidas.

14. Las **fiestas de ermitas quedan suspendidas hasta nuevo aviso**, ya que congregan grupos más numerosos, con dificultad para garantizar todas estas medidas de seguridad, así como las condiciones de aforo requeridas por el Gobierno. Podrán seguirse por YouTube, como se ha hecho durante el periodo de confinamiento.

15. La oportunidad de celebrar la eucaristía **al aire libre** se valorará para los meses de verano (según vaya evolucionando el desconfinamiento). Se mantendrán las medidas de seguridad y, si hubiere asientos, se asignarán a las personas mayores. Si así se pudiera, también se valoraría la posibilidad de algunas fiestas de ermitas.

## **SACRAMENTO DE LA CONFESIÓN**

Se realizará exclusivamente **por los laterales** del confesionario, llevando **maskarilla tanto el sacerdote como el confesante**, y éste, **lavándose las manos** previamente con gel hidroalcohólico próximo al confesionario. También se puede celebrar en salas amplias guardando la discreción y observando las medidas higiénicas y las distancias establecidas.

*Para saber cómo se hará en tu parroquia, pregunta en la sacristía.*

## **REUNIONES Y GRUPOS**

Las reuniones y grupos siguen suspendidas hasta el comienzo de la Fase 2 (previsto para el 25 de mayo). A lo largo de esa fase se indicará en cada grupo cómo se realizarán las medidas de seguridad para reunirse, o si se siguen aplazando a fechas posteriores.

*UP Garbealde, 10 de mayo de 2020*